MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

Barranquilla, 07 de julio de 2023

GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO**: EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE CONTRATACIÓN No 221-ESM BAS02-2023**

INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 221 -ESM- BAS02-2023, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA, CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10, PARA LA VIGENCIA 2023".

PRESUPUESTO ASIGNADO

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de la ESM BATALLON ASPC N°2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE"(NIVEL I), de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan de compras para la vigencia 2022.

El presupuesto oficial asignado para el Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, es CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 116.000.000,00), se encuentra respaldado mediante el CDP 25723 de fecha 30 de abril de 2023, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, REC 10 CSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02.

A continuación, se relaciona la oferta recibida:

CENTRO DE RADIOLOGIA ELISA CLARA R.F S.A.S.

VERIFICACION DE DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DESCRIPCION	CENTRO DE RADIOLOGIA ELISA CLARA R.F S.A.S.
RUT	**CUMPLE**
DOCUEMNTOS FORMULARIO SIIF	**CUMPLE**
CERTIFICACION BANCARIA	**CUMPLE**

RESOLUCION DE FACTURACION	**CUMPLE**
VERIFICACION FORMULARIO 4 PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

VERIFICACION ARITMETICA Y CUMPLIMIENTO DE VALORES DE REFERENCIA.

ITEM	CÓDIGO CUPS	CODIGOS UNPSCS (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MEDIDA	CAN	PRECIO REFERENCIA	CENTRO DE RADIOLOGIA ELISA CLARA R.F S.A.S.
1	890350-5	85121600	CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	SERVICIO	1	$ 92.700	$ 88.100
2	890251	85121600	CONSULTA EXTERNA POR HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	SERVICIO	1	$ 92.700	$ 88.100
3	890502	85121600	JUNTA MÉDICA ESPECIALIZADA INTERDISCIPLINARIA (TRES MÉDICOS)	SERVICIO	1	$ 216.300	$ 205.000
4	890242-1	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ONCOLOGIA	SERVICIO	1	$ 163.000	$ 163.000
5	890294-2	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA SUBESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA	SERVICIO	1	$ 163.000	$ 155.000
6	890255	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MASTOLOGÍA	SERVICIO	1	$ 92.700	$ 88.100
7	890252	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 97.700	$ 92.700
8	890348	85121600	GENETICA ONCOLOGICA	SERVICIO	1	$ 219.500	$ 208.500
9	890394-1	85121600	CONSULTA UROLOGIA ONCOLÓGICA	SERVICIO	1	$ 238.000	$ 226.100
10	890251	85121600	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGÍA	SERVICIO	1	$ 82.700	$ 78.600
11	923104	85121600	RADIOCIRUGÍA INTRACRANEAL DE FUENTE ÚNICA DE FOTONES (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	SERVICIO	1	$ 21.300.000	$ 20.660.000
12	923105	85121600	RADIOCIRUGÍA EXTRACRANEAL DE FUENTE ÚNICA DE FOTONES (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA Y SIMULACIÓN VIRTUAL)	SERVICIO	1	$ 20.800.000	$ 20.175.000
QUIMIOTERAPIA							
13	992502	85121600	QUIMIOTERAPIA INTRATECAL	SERVICIO	1	$ 273.050	$ 260.000
14	992505	85121600	POLIQUIMIOTERAPIA DE ALTO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)	SERVICIO	1	$ 489.950	$ 465.000
15	992504	85121600	POLIQUIMIOTERAPIA DE BAJO RIESGO (CICLO DE TRATAMIENTO)	SERVICIO	1	$ 583.810	$ 555.000
16	992509	85121600	MONOTERAPIA ANTINEOPLASICA DE BAJA TOXICIDAD	SERVICIO	1	$ 478.210	$ 450.000

17	992511	85121600	MONOTERAPIA ANTINEOPLASICA DE ALTA TOXICIDAD	SERVICIO	1	$ 478.210	$ 450.000
RADIOTERAPIA							
18	890487	85121600	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	SERVICIO	1	$ 100.200	$ 95.000
19	890287	85121600	CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA DE PRIMERA VEZ (RADIOTERAPIA)	SERVICIO	1	$ 65.400	$ 62.000
20	890387	85121600	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (RADIOTERAPIA) TODAS LAS SESIONES	SERVICIO	1	$ 65.400	$ 62.000
21	922442	85121600	TELETERAPIA CONVENCIONAL(3DCRT) CON PLANEACION ESTANDAR (VIRTUAL O TRIMDIMENSIONAL) TODAS LAS SESIONES	SERVICIO	1	$ 5.100.000	$ 4.800.000
22	922444	85121600	TELETERAPIA CON PLANIFICACION TRIDIMENSIONAL (IMRT) TODAS LAS SESIONES	SERVICIO	1	$ 8.400.000	$ 8.000.000
CONSULTA							
23	890278	85121600	CONSULTA EXTERNA DE ONCOLOGIA	SERVICIO	1	$ 65.400	$ 62.000
24	890277	85121600	CONSULTA EXTERNA DE ONCOHEMATOLOGIA PEDIATRICA	SERVICIO	1	$ 107.700	$ 102.000
25	890237	85121600	CONSULTA EXTERNA DE CIRUGIA ONCOLOGICA	SERVICIO	1	$ 100.000	$ 95.000
QUIMIOTERAPIA							
26	413101	85121600	BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA	SERVICIO	1	$ 520.000	$ 500.000
						$ 60.385.630	***$ 58.186.200***

CONCLUSIÓN 1: Una vez realizada la evaluación económica, este comité evaluador de conformidad al numeral 4. Del **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior el comité evaluador concluye que el oferente **CENTRO DE RADIOLOGIA ELISA CLARA R.F S.A.S.** el cual presenta la menor oferta, **CUMPLE ECONOMICAMENTE** para continuar en el proceso, por la verificación de su oferta económica y documentos..

En constancia se firma en Barranquilla, a los (07) días del mes de julio de 2023.

COMITÉ EVALUADOR:

ORIGINAL FIRMADO

HAROLD JESUS ECHEVERRIA PEREZ
COMITE ECONOMICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10

REEVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE CONTRATACIÒN DE MINIMA CUANTIA No.221-ESMBAS02-2023

OBJETO: "ES PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA, CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10, PARA LA VIGENCIA 2023".

Se procede a evaluar la propuesta mas económica presentada de acuerdo a lo informado por el comité económico evaluador, asi:

OFERTA

CENTRO DE RADIOLOGIA ELISA CLARA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (CUMPLE/NO CUMPLE) **Las especificaciones técnicas mínimas requeridas no podrán modificarse de hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.** El oferente al momento de presentar su propuesta deberá diligenciar el FORMULARIO 6 , tal y como se relacionan en la presente especificación técnica y deberá mantener la calidad de la prestación del servicio, tal y como se consigna en estos documentos y la oferta que presente el futuro contratista. El proponente acreditará que los bienes o servicios cumplen con las Especificaciones Técnicas las cuales no pueden ser modificadas y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el FORMULARIO 6- Especificaciones Técnicas que no pueden ser modificadas , el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	x	
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2222 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2225, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación publica "ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros: • La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. • El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o	x	

suplente. • Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo • No se aceptan auto certificaciones. Requisitos que debe cumplir el oferente: • Que el proponente tenga experiencia en la LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA, CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10, PARA LA VIGENCIA 2023".de acuerdo al objeto contractual y aspectos técnico requeridos de acuerdo al objeto y aspectos técnicos del presente proceso. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial. • La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar. NOTA1 . NO se aceptan auto certificaciones. Nota 2 : Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. Nota 3: Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia será tomada de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros. Nota 4: EL DISPENSARIO MEDICO BAS 02 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.		
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios vigente, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención DE ACUERDO CON LA LEY. (Este requisito será verificado por parte del comité técnico evaluador en visita).	**x**	
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier insatisfacción del usuario en la prestación del servicio. Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así: Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas	**x**	

Militares para la utilización de los servicios de salud. - Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio. - Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. - Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. - Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. - Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de máximo cinco (5) días hábiles para los pacientes remitidos por ESM correspondiente. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.	**x**	
CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes.	**x**	
CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2224, resolución 3100 de 2229, de acuerdo a la normatividad vigente.	**x**	
PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL	**x**	

El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados).		
PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5171 de 2227, por la cual se modifica la Resolución 1132 de 2227, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS	**x**	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES Estas especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento las cuales no pueden ser modificadas, el oferente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal indicando que CUMPLEN Y/O NO CUMPLEN con cada una de las condiciones exigidas. (ESTAS SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL FORMULARIO 6)	**x**	

El comité técnico evaluador procedió a reevaluar la documentación aportada en la oferta por presentada por ***CENTRO DE RADIOLOGIA ELISA CLARA*** de acuerdo a los requisitos del PROCESO DE CONTRATACION No. **221-ESMBAS02-2023.** De acuerdo a lo anterior, el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de carácter técnico y se **HABILITA** para continuar en el proceso de selección.

Para constancia se firma en Valledupar, a los once (11) días del mes de julio de 2023 y se autoriza su publicación en el portal único de contratación SECOPII.

Cordialmente;



TE. INDIRA MARTINEZ
Comité Tecnico Evaluador

INFORME DE REVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE CONTRATACION MODALIDAD MINIMA CUANTIA No. 221- ESMBAS02-2023.

SECOP II

La entidad por medio de los comités evaluadores procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. De acuerdo con lo establecido para el procedimiento de mínima cuantía.

INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 221- ESM BAS02-2022, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS EN LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA, CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10, PARA LA VIGENCIA 2023".

PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto oficial asignado para el Establecimiento de Sanidad Militar **BAS02**, es **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 116.000.000,00),** se encuentra respaldado mediante el **CDP 25723** de fecha **30** de **abril** de **2023**, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS, REC 10 CSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar **BAS02**

UNIDAD	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL	PRESUPUESTO
BAS BAS02	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS	NACIÓN	10 CSF	DE ACUERDO CON LAS PREESCRIPCIONES MEDICAS	$116.000.000

EVALUACION JURIDICA

CENTRO DE RADIOLOGIA ELISA CLARA F

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE /NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES –DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	CUMPLE

CONSULTA PAGO DE MULTAS– CÓDIGO POLICÍA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	CUMPLE
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	CUMPLE
FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	CUMPLE

CONCLUSION:

El proponente subsano la documentación solicitada dentro del termino de traslado del informe por lo que su propuesta se encuentra habilitada jurídicamente para continuar en el proceso

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de julio del 2023

ORIGINALMENTE FIRMADO
Katherine vergel socarras
COMETE JURÍDICO EVALUADOR ESMBAS02

ESMBAS02